



Ministerio
de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN 75418

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

19051105

Montevideo, 31 MAR 2020

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 12 de agosto de 2019 (número interno 95.343) y su modificativa, la Resolución 74.901 de 7 de noviembre de 2019 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional;

RESULTANDO: I) por la mencionada Resolución del Poder Ejecutivo se designó en misión oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, al Coronel Roque Farías, para participar en la "Reunión de Expertos de la Segunda Conferencia Ministerial Hemisférica sobre Lucha contra el Terrorismo", desde el 17 hasta el 19 de julio de 2019, fijándose el viático total en U\$S 599,00 (dólares estadounidenses quinientos noventa y nueve con 00/100);

II) que por la citada Resolución 74.901, se modificó el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo – Buenos Aires – Montevideo, oportunamente establecido;

III) que con fecha 27 de febrero de 2020, el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional, observó el gasto por un monto de \$ 21.175,00 (pesos uruguayos veintiún mil ciento setenta y cinco con 00/100) "no haberse dado cumplimiento a lo establecido en los Artículos 1 y 7 del Decreto N° 148/992 (la fecha de la autorización y la resolución del Ordenador, es posterior a la realización de la misión oficial)";

CONSIDERANDO: que habiendo sido de interés de la Administración la realización de la misión oficial antes mencionada, se procede a reiterar el gasto emergente de la misma;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República, por el literal b) del artículo 27 del "TOCAF"

aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Reiterar el gasto emergente de la Resolución del Poder Ejecutivo de 12 de agosto de 2019 (número interno 95.343) y su modificativa, la Resolución 74.901 de 7 de noviembre de 2019 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, por un monto de \$ 21.175,00 (pesos uruguayos veintiún mil ciento setenta y cinco con 00/100).

2º. Comuníquese, publíquese y pase al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en el Ministerio de Defensa Nacional y al Departamento Contabilidad (UE-001) de dicho Ministerio. Cumplido, archívese.


DR JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado

